



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL
CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., primero de (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Rad. 110013103036-2019-00113-00

En atención a la solicitud radicada, es menester indicar que, si bien el togado aporta al plenario dos constancias de nombramiento en diferentes juzgados, no es posible avizorar las restantes, en consecuencia, se REQUIERE para que en el termino de cinco (5) días aporte la documentales necesarias para ser relevado del cargo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

MF

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 003 hoy 2 de febrero de 2021, a las 8:00 A.M.

*LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario*

Firmado Por:

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: **3d96436d3eefb6306774890d4d4805b818458582e0a4d586ce7c8986b0d615d5**

Documento generado en 31/01/2021 01:44:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>